

# Declaración de principios de Signite GmbH

sobre la contratación y la colocación justas y responsables de personal cualificado

## 1. Preámbulo

Signite GmbH opera en el ámbito de la contratación y la colocación internacional de personal cualificado. Reconocemos que nuestra actividad tiene repercusiones tanto económicas como sociales y conlleva una responsabilidad especial frente al personal cualificado colocado, los clientes y los países de origen y de destino.

La presente declaración de principios describe los principios vinculantes por los que se rige Signite. Es una expresión de nuestro compromiso con unas prácticas de contratación y colocación justas, éticas y conformes a la ley, y es aplicable tanto a Signite GmbH como a todos nuestros socios comerciales y colaboradores.

## 2. Respeto de los derechos humanos y marco jurídico

Signite se compromete sin reservas al respeto y la protección de los derechos humanos internacionalmente reconocidos. Nuestra actuación se rige, en particular, por:

- los tratados internacionales de derechos humanos de las Naciones Unidas,
- los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos,
- las normas fundamentales del trabajo, así como los principios generales y las directrices operativas para una contratación justa de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Cumplimos todas las leyes nacionales pertinentes, así como todas las disposiciones del derecho internacional y europeo, en particular en el ámbito del derecho laboral, de residencia, migratorio y social. No se tolerará ningún comportamiento ilegal o poco ético.

## 3. Contratación justa y éticamente responsable

Signite se compromete a llevar a cabo una contratación de personal cualificado transparente, no discriminatoria y éticamente responsable. No realizamos ninguna actividad de contratación activa en países en los que ello debilitaría estructuralmente el sector sanitario local o que figuran en las listas de protección y recomendaciones pertinentes de organizaciones internacionales (por ejemplo, la OMS).

Nuestra mediación se basa exclusivamente en decisiones voluntarias e informadas de los profesionales, sin presiones indebidas, engaños ni situaciones de dependencia.

## 4. Gratuidad y principio de «el empleador paga»

La mediación de profesionales por parte de Signite es, en principio, gratuita para los profesionales.

Signite se adhiere expresamente al principio de «el empleador paga». Según este principio, los empleadores o los clientes asumen todos los costes relacionados con la captación, la mediación, el reconocimiento, la cualificación, la migración y la integración.

En particular, no se impondrán a los trabajadores cualificados tasas, honorarios ni otras obligaciones financieras, ni directa ni indirectamente.

## 5. Limitación del riesgo económico para los trabajadores cualificados

Signite trabaja activamente para garantizar que los profesionales no se vean expuestos a una carga económica o una dependencia desproporcionadas.

Signite rechaza las cláusulas de fidelización, reembolso o penalizaciones contractuales inadmisibles que excedan los límites legalmente permitidos o que contradigan los criterios del sello de calidad «Faire Anwerbung Pflege Deutschland».

En caso de que se acuerden con los empleadores cláusulas de fidelización legalmente admisibles, estas no podrán referirse a la comisión de intermediación y deberán ser adecuadas, de duración limitada, transparentes y proporcionadas.

## 6. Transparencia e información

Signite garantiza que los profesionales reciban, de forma comprensible y adecuada, información sobre:

- el proceso de colocación,
- sus derechos y obligaciones,
- las condiciones de trabajo y de vida previstas en Alemania,
- así como sobre todos los contenidos relevantes del contrato

La información se facilitará con antelación, de forma comprensible, por escrito y, en la medida en que sea necesario, en un idioma que el trabajador cualificado comprenda. En este contexto, los datos personales se tratarán siempre de conformidad con la normativa de protección de datos.

## 7. Sostenibilidad, integración y participación

Signite aplica un enfoque sostenible en la captación de personal cualificado. El objetivo no es la colocación a corto plazo, sino una integración profesional y social viable a largo plazo.

Esto incluye, en particular:

- una selección a medida que tenga en cuenta los requisitos académicos, lingüísticos y personales,
- el fomento de las competencias lingüísticas e interculturales,
- el acompañamiento durante la fase de reconocimiento e integración.

Se fomenta y respeta la participación activa de los profesionales en todo el proceso.

## 8. Responsabilidad global sobre la cadena de servicios

Los principios de esta declaración se aplican a lo largo de toda la cadena de servicios. Por lo tanto, Signite también obliga a sus socios colaboradores y comerciales —especialmente en el extranjero— a cumplir estos principios.

Signite comprueba el cumplimiento mediante medidas organizativas y contractuales adecuadas y se reserva el derecho a reaccionar de forma adecuada en caso de incumplimiento.

## 9. Mecanismos de reclamación y reparación

Signite ofrece a los profesionales y a los socios comerciales un procedimiento de reclamación justo, transparente y de fácil acceso, y pone a su disposición un sistema de gestión de reclamaciones fácilmente accesible para adoptar medidas correctivas inmediatas, por ejemplo, en caso de

incumplimiento del código. Esto se lleva a cabo siguiendo el siguiente proceso de gestión de reclamaciones:

1. Recepción de la reclamación (por escrito, verbalmente o por correo electrónico) de parte de profesionales, empleadores, socios o empleados
2. Registro y examen de la reclamación en cuanto a la competencia y la necesidad de medidas
3. Aplicación de medidas de mejora, información a las personas afectadas, modificación de procesos o estructuras de comunicación
4. Respuesta al reclamante en un plazo de 48 horas con información sobre la solución o el intento de mediación
5. Revisión posterior de la solución y archivo de la reclamación

Enlace al formulario de reclamación: <https://www.signite-experts.com/beschwerdemanagement>

Contacto: Antonia Persoldt, [info@signite-experts.com](mailto:info@signite-experts.com), Tel.: +49 175 35580 637

Se investigarán minuciosamente las denuncias de posibles incumplimientos de esta declaración de principios. Se protegerá a las personas afectadas contra cualquier perjuicio y, en caso necesario, se adoptarán las medidas correctivas adecuadas. Como consecuencia de un incumplimiento, por ejemplo, también podrán rescindirse las relaciones contractuales.

#### **10. Vigencia, revisión y desarrollo**

La presente declaración de principios es vinculante y se revisa periódicamente para garantizar su actualidad, eficacia y conformidad con la ley. En caso de cambios en los requisitos legales o técnicos, se adaptará en consecuencia. La versión vigente en cada momento es de acceso público.

**Declaración de principios de Signite GmbH** - Fecha: [15/04/2026]